



*Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, junio 22/2017.

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), referente a la solicitud de designación de la Dra. Aparajita GANGOPADHYAY (K 1755374) de la Universidad de GOA, India, como Profesora Extraordinaria Visitante; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud es elevada por la Prof. Celia C. Basconzuelo (DNI N° 16991888), como Miembro del CEGRA -Centro de Estudios y Gestión en Redes Académicas-, aprobada por Resol. C.D. 548/2016, y en cuyo marco, se dictará la Conferencia “**La política exterior india: oportunidades y desafíos**”, el día 23 de junio de 2017, a cargo de la Dra. Consignada en el Visto de la presente.

Que la mencionada Actividad, ha sido promovida por el Nodo de Asia y África del CEGRA y cuenta con el apoyo de los posgrados de esta Facultad en el área de Ciencias Sociales.

Que las erogaciones que demande la presente Resolución, serán devengadas del Dpto. de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar como Profesora Extraordinario Visitante a la Dra. Aparajita GANGOPADHYAY (K 1755374) de la Universidad de GOA, India, quien tendrá a su cargo el dictado de la Conferencia: “**La política exterior india: oportunidades y desafíos**”, a llevarse a cabo el día viernes 23 de junio de 2017 en esta UNRC.-

ARTICULO 2º: Autorizar el pago de pasajes, viáticos y/u honorarios, según corresponda a la Profesora designada precedentemente: Dra. Aparajita GANGOPADHYAY (K 1755374).-

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 444/2017.